

RESOLUCION
Nº 591/95

EXPEDIENTE Nº 13.869/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF.676

Buenos Aires, *1º de junio* de 1995.

Visto y Considerando:

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Gral. Roca, solicita el reintegro de los gastos abonados a los testigos OMAR ARMANDO CHOQUE Y ABRAHAM MALDONADO, quienes prestaran declaración testimonial en la causa Nº 52 caratulada "FUENTES BERNARDO MATÍAS s/infrac. a la ley 23.737" acompañando los comprobantes de los gastos, todo ello de acuerdo a lo normado en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Gral. Roca, la suma equivalente a los comprobantes acompañados a fs. 1/5, por los testigos OMAR ARMANDO CHOQUE Y ABRAHAM MALDONADO, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.-



JULIO G. NAZARENO